



*Acuerdo de 11 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se aprueban modificaciones de memorias de verificación de másteres universitarios.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y siguiendo los Criterios Generales y procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 14 de junio de 2011, acuerda:

*Primero:* Aprobar la modificación de las memorias del Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas, Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética, Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Máster Universitario en Biología Molecular y Celular y Máster Universitario en Historia Económica. Se autorizó realizar la tramitación de modificación en el artículo 3 del acuerdo de 13 de diciembre de 2012, de Consejo de Gobierno donde se aprobó la reordenación de la oferta de másteres.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.